



DILIGENCIA que se extiende para hacer constar que este documento es copia fiel del original de la que, como Secretario, doy fe.

Firmado: El Secretario de la Mesa de Contratación.

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente de contratación: **A2023/002579.- SUMINISTRO DE GASÓLEO TIPO “C” PARA CALEFACCIÓN CON DESTINO A LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

**Lotes:**

- Lote 1. Ávila**
- Lote 2. Burgos**
- Lote 3. León**
- Lote 4. Palencia**
- Lote 5. Salamanca**
- Lote 6. Segovia**
- Lote 7. Soria**
- Lote 8. Valladolid**
- Lote 9. Zamora**

Fecha de la sesión: **29 DE MAYO DE 2023**

Nº de sesión: **A2021/002579-01 bis**

Número de acta: **2**

Orden del día: **ACTO DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA**

Tipo de acto: **PRIVADO**

Procedimiento de adjudicación: **ABIERTO**

Presentación de la oferta: **ELECTRÓNICA**

Nombramiento de la Mesa de contratación: **RESOLUCIÓN DE 19 DE ABRIL DE 2023, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS**

Régimen jurídico: **artículos 141 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; artículo 79.2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León; pliego de cláusulas administrativas particulares rector del contrato.**

La Mesa de contratación, integrada por los miembros que se relacionan a continuación, se constituye electrónicamente por medio de la Plataforma de Contratación del Sector Público en la fecha indicada

**PRESIDENTA**

María Teresa del Ferrero Morán  
Jefa de Servicio de Contratación Administrativa

**ASESORÍA JURÍDICA**

María Eugenia Cobo Gadea



Letrada de la Asesoría Jurídica

**INTERVENCIÓN DELEGADA**

María Luisa Arias Carrera

Interventora Delegada de la Consejería de Educación

**VOCAL**

Concepción Pereda Ordax

Técnico Superior del Servicio de Gestión de Centros Docentes Públicos

**SECRETARIO**

Roberto Marcos Gómez

Técnico Asesor del Servicio de Contratación Administrativa

El Secretario de la Mesa de contratación actúa con voz y sin voto.

Los miembros de la Mesa se reúnen físicamente con el objeto de proceder a la celebración de los actos que constituyen el orden del día de la sesión. Las acciones se realizan en el equipo del Servicio de Contratación Administrativa de la Consejería de Educación.

Iniciada la sesión, por el Secretario de la Mesa se valida la presencia de sus miembros.

Los miembros de la Mesa de contratación DECLARAN no tener ningún conflicto de interés en el expediente de contratación.

A continuación la Mesa de contratación procede a verificar, mediante el sistema de **“Seguimiento de comunicaciones”** de la Plataforma de Contratación del Sector Público, los datos siguientes:

1) Licitador admitido provisionalmente al que se comunicó el acuerdo de la mesa de contratación requiriendo la subsanación de determinados requisitos de su documentación administrativa:

LICITADOR
PASO HONROSO, SL (Lote 3)

2) Licitadores que han presentado un sobre de subsanación y fecha de presentación:

LICITADOR PRESENTADO	PRESENTACIÓN EN PLAZO
PASO HONROSO, SL (Lote 3)	SI (25 de mayo)

A continuación se procede al descifrado y apertura del sobre de subsanación de la documentación administrativa del licitador presentado en plazo. Abierto el sobre, se constata que éste y/o los documentos están firmados electrónicamente, tal como exigen las cláusulas 2.1 y 12.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares rector del contrato, generándose automáticamente el correspondiente “Informe de apertura”.



Seguidamente la Mesa de contratación examina el contenido de la documentación presentada con el objeto de verificar si han sido subsanadas las deficiencias advertidas en el acta de la sesión anterior, en virtud de todo lo cual adopta el siguiente

**ACUERDO:**

**Primero.** - Admitir al licitador PASO HONROSO, SL (Lote 3) por haber acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares mediante la correcta subsanación de los defectos y omisiones de documentación administrativa. A este licitador se le solicitó, tal y como consta en el acta de la Mesa de apertura y calificación de la documentación administrativa, la presentación del DEUC completo, ya que al que aportó en su día le faltaba la respuesta a dos preguntas. A la vista de la documentación presentada, se aprecia que este licitador aporta un DEUC debidamente cumplimentado.

**Segundo.**- Que, de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, el informe de apertura, generado automáticamente, sea puesto a disposición de los interesados mediante su publicación en el tablón del licitador a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y sin más asuntos que tratar, en la fecha indicada la Presidenta ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta.

LA PRESIDENTA,	EL SECRETARIO,
LA LETRADA,	LA INTERVENTORA DELEGADA,
LA VOCAL,	